

seguirá con el trámite respectivo y se acusará la rebelión de los demandados y se fijará pensión alimenticia a favor del menor. María Paula Buendía Ortiz. Tómese nota del casillero judicial señalado por la actora. Se adjunta partida de nacimiento. NOTIFIQUESE Y CÍTESE. Lo que comunico a usted para los fines de ley. Dr. ESTEBAN PANTOJA SECRETARIO Existe firma y sello. A.P./21354/K.m.

C.N.R.H. Lo que comunico al público para los fines de Ley consiguientes, previniéndoles a los interesados de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para notificaciones posteriores. Doctor César Torres Dávila. SECRETARIO DE LA AGENCIA DE QUITO DEL CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS Hay firma y sello AC/2044086/vs

C.N.R.H.
R. DEL E
CONSEJO NACIONAL
DE RECURSOS HIDRICOS -
AGENCIA DE QUITO
CITACIÓN A LOS USUARIOS
CONOCIDOS O NO, DE LAS
AGUAS DE LA ACEQUIA
GUITIG, PROVENIENTES
DEL RIO, PITA, PERTENE-
CIENTE A LA JURISDICCIÓN
PARROQUIAL DE MACHA-
CHI, CANTON MEJIA, PRO-
VINCIA DE PICHINCHA
EXTRACTO
ACTORA: María Mariana Cai-
za Calzapasto.
DEMANDADO: Economista
Jaime Chicaiza, Presidente
de la Junta de Aguas del Ba-
rrio Guitig.
OBJETO DE LA SOLICITUD:
Concesión del derecho de
aprovechamiento de las
aguas de la Acequia Guitig,
provenientes del río Pita,
perteneciente a la jurisdic-
ción parroquial de Machachi,
cantón Mejía, provincia de
Pichincha, en un causal de
1,00 l/s, para ser destinados
a abrevadero y riego.
PROCESO No. 2780-05
C.T.D.
CONSEJO NACIONAL DE RE-
CURSOS HIDRICOS, AGEN-
CIA DE QUITO.- Quito, octu-
bre 13, 2005. Las 15h20.-



QUEDA ANULADA
Por pérdida del Cheque No.
960715 de la Cta. Cte. No.
3065714704 del Banco del
Pichincha. Quien tenga de-
recho deberá reclamar den-
tro de los 60 días postero-
res a la última publicación.
AR/43948/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida del Cheque No.
4006 de la Cta. Cte. No.
3048402604 del Banco del
Pichincha. Quien tenga de-
recho deberá reclamar den-
tro de los 60 días postero-
res a la última publicación.
AR/43948/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida del Cheque No.
489-490 de la Cta. Cte. No.
3039486004 del Banco del
Pichincha. Quien tenga de-
recho deberá reclamar den-
tro de los 60 días postero-
res a la última publicación.
AR/43948/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida del Cheque No.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
ECUAGRICAP S.A..**

La compañía ECUAGRICAP S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de Diciembre del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.5351

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000,00 Número de Acciones 5.000 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 10.000,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La explotación agrícola, florícola, forestal, pecuaria, piscícola, avícola, apícola y más similares, en tierras propias o ajenas.....

Quito, 27 DIC. 2005

**Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO**

AR/43884/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA PANATLANTIC
LOGISTICS S.A.**

Se comunica al público que la compañía PANATLANTIC LOGISTICS S.A., aumentó su capital en US\$ 75.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de diciembre del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ. 5376 de 27 DIC. 2005

El capital actual suscrito de US\$ 1'575.000,00 y está dividido en 1'575.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 27 DIC. 2005

**Econ. Gilberto Novoa Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO, ENC.**

AR/43895/cc

11/11/06